



32.-

Fusagasugá, 2020-08-21

ADENDA No. 07

El Director de Bienes y Servicios de la Universidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales y de conformidad con la Resolución No. 146 del 29 de septiembre de 2017, y demás normas que lo modifican y adicionan y

CONSIDERANDO

1. Que, el día 24 de julio de 2020 se publicaron a través de la página web institucional www.ucundinamarca.edu.co los términos de la invitación No. 010 de 2020 para *“Consultoría y licenciamiento para la elaboración de los diseños y estudios técnicos del muro de cerramiento, kiosco y alameda sobre el lindero norte de la Universidad de Cundinamarca Sede Fusagasugá”*.
2. Que, el día 28 de julio de 2020, teniendo en cuenta que por error involuntario se omitió incluir dentro del cronograma de los términos de la Invitación N° 010 de 2020, la fecha de la respuesta a la solicitud a la visita técnica virtual y la fecha de la realización de la misma, se hizo necesario proferir Adenda No. 1 modificando el cronograma de la Invitación No. 010 de 2020.
3. Que, el día 03 de agosto de 2020, de acuerdo a las observaciones presentadas a los términos de la invitación y la solicitud realizada por el área técnica mediante correo electrónico del día 03 de agosto hogaño, de ampliar el tiempo de respuesta a las observaciones, solicitando *“2 días de plazo para dar respuesta, es decir hasta el 5 de agosto”*, se hace necesario proferir Adenda No. 2 modificando el cronograma de la Invitación No. 010 de 2020.
4. Que, el día 05 de agosto de 2020, de acuerdo a las observaciones presentadas a los términos de la invitación y la solicitud realizada por el área técnica mediante correo electrónico del día 05 de agosto hogaño, de ampliar el tiempo de respuesta a las observaciones, solicitando *“solicitando 1 día de plazo para dar respuesta, es decir hasta el 6 de agosto”*, se hizo necesario proferir Adenda No. 3 modificando el cronograma de la Invitación No. 010 de 2020.
5. Que, el día 06 de agosto de 2020, con el fin de revisar en debida forma las modificaciones surgidas producto de la respuesta a las observaciones presentadas a los términos de referencia, se hizo necesario proferir Adenda No. 4 modificando el cronograma de la Invitación No. 010 de 2020.
6. Que, el día 10 de agosto de 2020, con el fin de revisar en debida forma las modificaciones surgidas producto de la respuesta a las observaciones presentadas a los términos de referencia, se hizo necesario proferir Adenda No. 5 modificando el cronograma de la Invitación No. 010 de 2020.
7. Que, el día 11 de agosto de 2020, de acuerdo a las observaciones presentadas a los términos de la invitación y sus respuestas, se hizo necesario proferir Adenda No. 6 modificando unos numerales de los términos de la Invitación No. 010 de 2020.
8. Que, de acuerdo a la solicitud realizada por el área técnica donde indica que *“con la finalidad de realizar la respectiva evaluación me permito solicitar 2 días hábiles de plazo para dar respuesta, es decir hasta el 25 de agosto”*, por lo cual se hace necesario modificar el siguiente numeral de los términos de la Invitación N° 010 de 2020, el cual quedarán así:



12- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN

ACTIVIDAD	FECHAS	
	Desde	Hasta
Publicación de términos de referencia de la invitación en la página web: https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga	24/07/2020	24/07/2020
Solicitud visita técnica virtual (Ver numeral 13)	28/07/2020	28/07/2020
Respuesta a solicitud de la visita técnica virtual	29/07/2020	29/07/2020
Desarrollo Visita Técnica Virtual: Inicia a partir de las 04:00 p.m con el link de acceso de acuerdo a lo establecido en el Numeral 13	30/07/2020	30/07/2020
Presentación de observaciones y aclaraciones a los términos de referencia emitidos (mediante correo electrónico invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co , asunto: observaciones a los términos Invitación N° 010 en el Horario de 8:00 am a 3:00 pm.	31/07/2020	31/07/2020
Respuesta a las observaciones propuestas por los proponentes a través de la página web: https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga	11/08/2020	11/08/2020
Presentación de ofertas únicas mediante correo electrónico recepcionpropuestasinvitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co , asunto: Propuesta - Nombre del proponente – Invitación 010 de 2020 consultoría muro de cerramiento en el Horario de 8:00 am a 3:00 pm.	18/08/2020	18/08/2020
Publicación del Informe de recepción de propuestas en la página web: https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga	19/08/2020	19/08/2020
Evaluación de ofertas Requisitos Habilitantes (Evaluación Jurídica – Evaluación Financiera – Evaluación Técnica)	19/08/2020	25/08/2020
Publicación de Resultados de evaluación, a través de la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga	25/08/2020	25/08/2020
Observaciones a los resultados y subsanabilidad mediante correo electrónico invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co El asunto debe ser: observaciones a los resultados y subsanaciones Invitación N° 010 , en el Horario de 8:00 am a 3:00 pm. No se considerarán documentos allegados por medio diferente al solicitado	28/08/2020	28/08/2020
Respuesta a observaciones, publicadas en la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga	31/08/2020	31/08/2020
Evaluación Requisitos que otorgan Puntaje (Evaluaciones de puntaje)	01/09/2020	01/09/2020
Remisión de resultado Final de Evaluaciones (Requisitos Habilitantes y de Puntaje)	03/09/2020	03/09/2020
Publicación de Informe Final a través de la página web institucional https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga	03/09/2020	03/09/2020

NOTA ACLARATORIA N° 01: Cuando se presenten razones de conveniencia o necesidad institucional, la UNIVERSIDAD podrá prorrogar los plazos establecidos en el cronograma, antes de su vencimiento, para lo cual se informará a los PROPONENTES a través de la página web



institucional <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio> acerca de las modificaciones o variaciones necesarias.

NOTA ACLARATORIA N° 02: Los PROPONENTES deberán estar pendientes del proceso y desarrollo de la presente invitación a través de la página web institucional <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio> acerca de las modificaciones o variaciones necesarias.

NOTA ACLARATORIA N° 03: Las recepciones de las propuestas se hará en el correo recepcionpropuestasinvitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co y las observaciones, y subsanabilidades serán recibidas en el correo invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co, únicamente en el por el periodo establecido mediante el Decreto Presidencial No. 457 de 2020, Decreto Presidencial 491 de 2020 y demás normas concordantes.

La presente se expide a los veintiún (21) días del mes de agosto de dos mil veinte (2020)

RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
Director Bienes y Servicios

Proyectó: Abg. Kelly Plazas Asesora Jurídica - Oficina de Compras	Vo.Bo. Jefe Oficina de Compras <i>ACG</i>
Revisó: Asesor Jurídico - Dirección Jurídica	Aprobó: Director Jurídico

32.1.4-46.13